RESOLUCIÓN N° 392/2011

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 383/2011 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 28 de noviembre de 2.011.-

VISTO: La Resolución N° 383/2011 del 22 de noviembre de 2011 y el Informe de Evaluación Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 83/2011 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" del 28 de noviembre de 2011.--

CONSIDERANDO: ***Que,*** el Comité de Evaluación en su Informe Complementario al Informe de Evaluación presentado en fecha 22 de noviembre de 2011 referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la Adquisición de Equipos Informáticos, señala que se ha deslizado un error en la cantidad requerida para el ítem 8 "UPS DE 2 KVA", habiéndose indicado en forma errónea la cantidad de 3 (tres) unidades, debiendo ser la cantidad correcta solicita en los documentos del llamado de 5 (cinco) unidades, y por consiguiente se produjo un error en el monto total adjudicado al Oferente PARASUR S.A. de Gs. 378.464.000 (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil), debiendo ser el monto correcto de Gs. 386.564.000 (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil);----------

Que, por lo señalado el monto total a ser adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" asciende a la suma de Gs. 585.403.400 (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones quinientos tres mil cuatrocientos).----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **RECTIFICAR** la Resolución N° 383/2011, en su Artículo 1°, DONDE **DICE:**

1) **PARASUR S.A.** (RUC 80015541-6), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 2, 7 y 8, por un monto total de Gs. 378.464.000 (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil);----------

DEBE DECIR:

1) **PARASUR S.A.** (RUC 80015541-6), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 2, 7 y 8, por un monto total de Gs. 386.564.000 (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil);----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

RESOLUCIÓN N°383/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 22 de noviembre de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 83/2011 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" de fecha 22 de noviembre de 2011 y la Nota N° 323/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesaria la adquisición de equipos informáticos para las distintas dependencias del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).***----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar las oferta solventes más bajas por ítem, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" a las firmas: 1) PARASUR S.A. (RUC 80015541-6), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 2, 7 y 8, por un monto total de Gs. 378.464.000 (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil); 2) DATA LAB S.A. (RUC 80030218-4), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 3, 4 y 6, por un monto total de Gs. 104.356.000 (Guaraníes ciento cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil); 3) SERVIPRO S.R.L. (RUC 80003499-6), para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 5, por un monto total de Gs. 77.850.000 (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos cincuenta mil); y 4) G y L S.R.L. (RUC 80034377-8), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 9 y 10, por un monto total de Gs. 16.733.400 (Guaraníes dieciséis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos); siendo el monto total a adjudicar de Gs. 577.403.400 (Guaraníes quinientos setenta y siete millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos).----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2011, con ID 225138, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 047/2011".----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10;

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA
ES COPIA

RESOLUCIÓN N°383/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" a las siguientes firmas:

1) **PARASUR S.A.** (RUC 80015541-6), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 2, 7 y 8, por un monto total de Gs. 378.464.000 (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil);----------
2) **DATA LAB S.A.** (RUC 80030218-4), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 3, 4 y 6, por un monto total de Gs. 104.356.000 (Guaraníes ciento cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil);----------
3) **SERVIPRO S.R.L.** (RUC 80003499-6), para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 5, por un monto total de Gs. 77.850.000 (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos cincuenta mil); y----------
4) **G y L S.R.L.** (RUC 80034377-8), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 9 y 10, por un monto total de Gs. 16.733.400 (Guaraníes dieciséis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

ES COPIA

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA